



Sustanciación	533
Radicado	05266 31 03 003 2019 00237 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Esmeralda Cárdenas Naranjo y otros
Demandado (s)	Catalina Vasco Sánchez
Asunto	Accede a solicitud de suspensión

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito allegado el 6 de octubre de 2021, la apoderada de la parte demandada en coadyuvancia de la demandante, presentaron solicitud de suspensión del proceso por cuatro (04) meses. En consecuencia, al considerar que la solicitud se ajusta a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 161 C.G.P. se accede a ella hasta el 6 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE

05

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc4788a8bd21816a632e516e3adce0c94f4a1d3e2684ad40230bf0328daf4025**

Documento generado en 19/11/2021 12:24:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>